



Ciberseguro

Documento Informativo



Índice

¿Qué te cubrimos?

¿Qué le puede ocurrir a tu empresa?

Límites máximos y franquicias

Principales exclusiones

¿Qué cubrimos?

Cualquier **acceso no autorizado** a tus sistemas por parte de terceros o **cualquier divulgación no autorizada** de información o acceso a esta, ya sea de forma accidental o deliberada, incluyendo datos personales o sensibles.



Asistencia informática y legal

Respuesta ante incidentes cibernéticos

Ponemos a tu disposición los servicios legales e informáticos para hacer frente a las consecuencias de un ciberincidente



Responsabilidad Civil por Seguridad en las Redes, Privacidad y Multimedia

Responsabilidad por seguridad en las redes, privacidad y multimedia

Reembolsamos las pérdidas y costes financieros sufridos por reclamaciones y sanciones económicas derivadas de delitos cibernéticos



Daños a los sistemas informáticos, bases de datos e interrupción de negocio

Te ayudamos a recuperarte de tu siniestro rápidamente

Reembolso de los costes incurridos para reparar y restaurar los datos y aplicaciones de tus sistemas informáticos así como de las pérdidas financieras sufridas por una interrupción de tus sistemas informáticos



Indemnización por ataques y ciberextorsión

Ciberdelincuencia

Reembolso de las pérdidas financieras sufridas derivadas de una extorsión cibernética por una transferencia de fondos no autorizada o un robo de identidad digital (Tiene que haber siempre un acceso no autorizado a los sistemas)



Ampliación indemnización por ataques y ciberextorsión

Ciberdelincuencia ampliada

Amplía la cobertura de tu seguro para protegerte de las pérdidas financieras a través de robos de cuenta bancaria por cuenta de un tercero. Ya sea por malversación, vulneración de privacidad o hacking telefónico. Incluye el Phishing Ampliado para proteger las pérdidas de clientes y proveedores.

¿Qué le puede ocurrir a tu empresa?



Asistencia informática y legal

✓ Asistencia de Incidentes Cibernéticos 24h

En caso de que se produzca un siniestro cibernético, tienes a tu disposición un Gestor de Incidentes Cibernéticos que te dará soporte los 365 días del año, 24 horas.

Ejemplo: En caso de haber sufrido un siniestro puedes contactar **las 24 horas, los 7 días de la semana**, con el equipo de profesionales que te ayudarán a **restablecer la normalidad en tu empresa**.

✓ Asesoramiento y asistencia en procedimientos legales y regulatorios

Ponemos a tu disposición abogados especialistas que te asesorarán y asistirán en los procedimientos legales y regulatorios como consecuencia de un incidente cibernético.

Además, nos encargaremos de la redacción de las notificaciones a cualquier organismo gubernamental, normativo, policial, profesional o legal que corresponda.

Ejemplo: Has recibido un correo malicioso (**phishing**) y por descuido, se descarga un programa que pone al descubierto datos de tu empresa y de tus clientes. Es obligatorio reportar el incidente a la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)**.

El Ciberseguro Telefónica pondrá a tu disposición el **equipo legal** que redactará las cartas necesarias y notificará a los clientes afectados, y **organizará la respuesta y defensa en la investigación regulatoria** que la AEPD haya abierto a tu empresa.

✓ Servicio de seguridad informática y forense

Tendrás a tu disposición un experto en seguridad informática para la resolución de posibles incidentes cibernéticos. Además, en caso de que sea necesario, un especialista forense realizará un testimonio pericial en caso de juicio o audiencia que se derive del incidente cibernético.

Ejemplo: En caso de que por cualquier tipo de incidente cibernético, incluso tratándose de una mera sospecha de siniestro, los **sistemas informáticos** de tu empresa **hayan dejado de funcionar**, el Ciberseguro Telefónica pondrá a tu disposición un experto en **seguridad informática** que verificará si es necesario contener o eliminar cualquier **software malicioso** que existiese y **pondrá en funcionamiento de nuevo los sistemas**. Si fuese necesario, un experto elaborará un **informe forense**.

✓ Gestión de la comunicación en situaciones de crisis

Ponemos a tú disposición un gabinete experto en comunicación que te asesorará y coordinará un Plan de Comunicación de Crisis para reducir los posibles perjuicios causados a la marca o tu reputación personal a consecuencia de un incidente cibernético.

Ejemplo: En caso de que tu empresa sufra un siniestro y debido a su actividad vea comprometida su imagen pública, el Ciberseguro Telefónica pondrá a tu disposición un **gabinete de comunicación** para realizar las relaciones públicas necesarias y **orientar al portavoz de tu empresa**.

✓ Vulneración de la Privacidad

Te ayudamos a gestionar y enviar las notificaciones necesarias, proporcionando servicios de monitorización de robo de identidad a las personas afectadas por una vulneración de la privacidad. Además, un experto realizará un análisis de fallos de seguridad de la información y completará una evaluación de riesgos en caso de ser necesario.

Ejemplo: Un empleado **ha extraviado un disco duro (o memoria USB)** con información de los clientes de tu empresa. El Ciberseguro Telefónica gestionará las notificaciones a terceros para informar del incidente. También facilitará a los terceros afectados un servicio de monitorización de robo de identidad y cubrirá el coste del seguro de robo de identidad que contrate el tercero por causa del incidente.



Responsabilidad Civil por Seguridad en las Redes, Privacidad y Multimedia

Responsabilidad por Seguridad en las Redes

Asumimos por tu cuenta los importes que estés legalmente obligado a pagar como consecuencia de reclamaciones de terceros derivados de la transmisión de programas maliciosos o del robo de identidad.*

Ejemplo: Durante un ataque por el que se introduce un **programa malicioso (malware, troyano)** en los sistemas informáticos de tu empresa se ven afectados los sistemas de uno de tus principales clientes con el que tienes contratados varios servicios. **Dicho cliente se considera afectado y reclama a tu empresa y al Director General** una indemnización por los daños ocasionados como consecuencia del ataque sufrido a través de los sistemas de tu empresa. De igual modo, la AEPD te pone una sanción administrativa por la vulneración de privacidad ocasionada tras la investigación a tu empresa.

En esa situación, el CiberSeguro Telefónica **indemnizará** con las cantidades que tu empresa esté legalmente obligada a pagar, cubrirá los **gastos de defensa** por la reclamación del tercero y abonará la **sanción administrativa** impuesta por la AEPD.

Responsabilidad por Privacidad

En caso de incidente cibernético se abonarán los importes que debas asumir derivados de la divulgación real o supuesta de datos personales, de alta sensibilidad o datos sobre los que la compañía tiene responsabilidad.*

Ejemplo: Ver ejemplo de Vulneración de la Privacidad.

Responsabilidad de gestión

Quedarán cubiertas las cantidades que cualquier alto directivo esté legalmente obligado a pagar como resultado de una reclamación presentada contra él derivada de un incidente cibernético.*

Ejemplo: La indemnización para la entidad jurídica queda cubierta por la Responsabilidad por Seguridad en las Redes y la **indemnización para la persona física (Director General)** queda cubierta por la Responsabilidad de gestión.

*Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.

✓ Sanciones Administrativas

Te reembolsaremos las Sanciones Administrativas impuestas como consecuencia de una investigación regulatoria realizada por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) u otra entidad administrativa como consecuencia de un incidente cibernético.*

Ejemplo: Ver ejemplo de **responsabilidad por Seguridad en las Redes**.

✓ Multas, Sanciones y Cargos PCI

Queda cubierta cualquier multa, sanción o cargo de las marcas de tarjetas de pago como resultado de un fraude de tarjetas de pago derivado de un ataque electrónico, divulgación accidental o de acciones deliberadas de un empleado.*

Ejemplo: En el caso de una empresa que se dedique a hacer cobros por tarjetas y sufra un incidente cibernético donde los **datos de las tarjetas almacenadas se hacen públicos**, y tras esto reciba una multa de la marca de las tarjetas de pago que gestiona, el Ciberseguro Telefónica **abonará la multa recibida por la entidad emisora de las tarjetas**.

✓ Difamación

Te reembolsaremos las cantidades que debas pagar como consecuencia de cualquier reclamación por difamación, que se derive de cualquier contenido mediático.*

Ejemplo: Si tu empresa, durante un ataque, emite información difamatoria (**Twitter, Instagram, página web ocupada o hackeada**) y es denunciada por terceros, el Ciberseguro Telefónica asume la responsabilidad de la defensa y los costes de restitución que conlleven.

✓ Vulneración de los Derechos de Propiedad Intelectual

Quedará cubierta la vulneración de cualquier derecho de propiedad intelectual, acto de fraude comercial, piratería o plagio, así como el incumplimiento de cualquier licencia sobre derechos de propiedad intelectual, que se derive de cualquier contenido mediático*.

Ejemplo: Ver ejemplos de **Difamación**.

*Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.



Daños a los sistemas informáticos, bases de datos e interrupción de negocio

✓ Daños a los sistemas y costes de rectificación

Se abonarán los costes adicionales, previa autorización de la aseguradora, por la necesidad de contratar personal externo o por las horas extra que deban realizar los empleados de tu empresa para reconstruir o recuperar los datos dañados por el incidente cibernético.*

Ejemplo: Tu empresa es atacada y sufre una **pérdida total o parcial de los datos o sistemas** va a necesitar reconstruir sus operaciones. El caso más frecuente es un **ransomware (cryptolocker)**. El Ciberseguro Telefónica asumirá los gastos incurridos por tu empresa en la digitalización de las copias de archivos existentes en papel y en el de consultores informáticos forenses expertos en recuperación de datos.

✓ Interrupción del Negocio

Te reembolsamos las pérdidas financieras en caso de que los sistemas se hayan visto interrumpidos durante un periodo de indemnización de 3 meses y superado el tiempo de retención de 10 horas, a consecuencia de un incidente cibernético.*

Ejemplo: Ver ejemplo de **Daños a los sistemas y costes de rectificación**, añadiendo que también se cubrirá la pérdida financiera que sufra tu empresa durante 3 meses como resultado de una **interrupción de sus sistemas** por un incidente cibernético, siempre que esta interrupción sea superior a 10 horas. Un ejemplo concreto es un **empleo desleal** que destruye intencionadamente datos o sistemas de tu empresa (no aplica al equipo directivo).

✓ Daño Reputacional Consecuente

Cubriremos las pérdidas financieras sufridas como resultado de una pérdida de clientes debido a un posible daño reputacional durante un periodo de 3 meses.*

Ejemplo: Tu empresa había ganado las ofertas de varios concursos y debido a un ataque sufrido es descalificada en dichos procesos. **La desconfianza ha afectado a los futuros ingresos** que serán compensados por el Ciberseguro Telefónica.

*Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.

✓ Gastos de Ajuste de Siniestro

Quedará cubierto el coste adicional por la contratación de consultores especializados para **determinar el importe de la pérdida financiera sufrida.***

Ejemplo: Será necesario que un **perito experto** evalúe la recurrencia e histórico de la facturación y actividad económica de tu empresa para calcular el perjuicio económico total sufrido.



**Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.*



Indemnización por ataques y ciberextorsión

✓ Indemnización por extorsión cibernética

Te reembolsamos la pérdida económica sufrida por el pago de un rescate efectuado para hacer frente a una amenaza de extorsión informática.*

Ejemplo: Tu empresa instala por accidente **malware** en sus sistemas informáticos después de que un empleado hiciera **click por error en un enlace de un correo electrónico (phishing)**. Los sistemas de correo electrónico y cuentas se congelaron.

Exigen el pago de un rescate (ransomware) que desbloquee los sistemas. El Ciberseguro Telefónica tratará de **desencriptar todos tus datos con la ayuda de expertos tecnológicos**. En caso de que no se pudiera y se tuviera que pagar el rescate, el Ciberseguro Telefónica indemnizará a tu empresa por la pérdida sufrida.

✓ Fraude por transferencia de fondos

Queda cubierto el fraude por transferencia de fondos sufrida por la compañía como resultado directo de transferencias de fondos electrónicos no autorizados, **robo de dinero u otros activos financieros o tarjetas de crédito corporativas a través de medios electrónicos.***

También se incluye cualquier manipulación fraudulenta de documentación electrónica almacenada en los sistemas informáticos de la compañía, phishing u otro ataque contra cualquier empleado que tenga como consecuencia la transferencia de fondos no autorizados.

Ejemplo: Un empleado recibe un correo del Director Financiero indicando que haga un **pago**, indicando la cuenta corriente donde hacerlo, lo que comúnmente se conoce como **fraude del CEO**. El empleado lo ejecuta y el **correo electrónico realmente era un phishing**. El Ciberseguro Telefónica reembolsará a tu empresa la **pérdida financiera** ocasionada.

✓ Robo de Identidad Corporativa

Queda cubierta la **pérdida financiera sufrida por el uso fraudulento o mal uso de tu identidad electrónica o tras un acceso no autorizado a los sistemas de la compañía, así como créditos, firma electrónica de cualquier contrato** o cualquier acción para hacerse pasar por el asegurado.*

Ejemplo: Tu empresa ha sufrido un ataque con una **acceso no autorizado** que ha derivado en un **robo de la identidad digital** y han usado tu identidad electrónica para gestionar **la apertura de un crédito en tu nombre**. El Ciberseguro Telefónica reembolsará a tu empresa la **pérdida financiera** sufrida.

*Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.



Ampliaciones



Indemnización por ataques y ciberextorsión

✓ Robo de Fondos de Cuenta Fiduciaria

Te reembolsamos la pérdida financiera sufrida por el robo de dinero u otros activos desde una cuenta bancaria por cuenta de un tercero.*

Ejemplo: Ataque a una gestoría que maneja cuentas de comunidades de vecinos. El Ciberseguro Telefónica cubre los **daños sufridos por cuentas gestionadas desde tu empresa**, aunque dichas cuentas no sean titularidad de tu empresa.

✓ Robo Fondos Personales

Se abonará la pérdida financiera derivada de que un tercero haya puesto en peligro la seguridad de la red de la compañía teniendo como consecuencia: robo de dinero u otros activos financieros desde una cuenta bancaria personal del alto directivo o del robo de su identidad que traiga como consecuencia una vulneración de privacidad.

Ejemplo: Ataque a tu empresa, que tiene conectadas las cuentas personales de los socios o directivos. El Ciberseguro Telefónica reembolsará la **pérdida financiera personal directa** que haya sufrido.

*Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.

✓ Hacking Telefónico

Queda cubierta la pérdida financiera sufrida como consecuencia directa de ataques cibernéticos al sistema telefónico, incluyendo el coste de llamadas no autorizadas o el uso de la banda ancha. *

Ejemplo: Tu empresa sufre el secuestro de su **centralita de atención al cliente**. El Ciberseguro Telefónica reembolsará a tu empresa la pérdida directa sufrida.

✓ Phishing Ampliado

Nos haremos cargo de la pérdida de beneficios por parte del asegurado y de los posibles reembolsos a clientes por pérdidas financieras sufridas por las comunicaciones fraudulentas. Asumiremos los costes de la retirada de los sitios web diseñados de manera fraudulenta y de las gestiones necesarias para informar a los clientes. *

Ejemplo: Si tu empresa es atacada mediante **correos electrónicos invitando a clientes o proveedores a realizar pagos con destinos maliciosos**, el Ciberseguro Telefónica te abonará el coste incurrido por el reembolso que hagas a tus clientes, debido a las pérdidas financieras que sufran por las comunicaciones maliciosas recibidas.

Este documento informativo no pretende tener carácter exhaustivo y se expone a título informativo. Para una completa descripción deben consultarse el contenido de estas en las Condiciones Particulares, Especiales y Limitativas de la Póliza.

* Los importes de los siniestros no excederán de la cantidad que figure como límite de la póliza en las condiciones particulares de la misma.

Límites Máximos y Franquicias

✓ El importe máximo

Será el que **contrates como suma asegurada y aparezca en tus condiciones particulares.**

✓ Franquicias

Para empresas con facturación hasta **31.000.000 €** no existen franquicias.

Para interrupción de negocio hay un tiempo de retención de 10 horas, es decir, la pérdida financiera solo estará cubierta cuando la interrupción del sistema sea resultado directo de un incidente cibernético y cuando la interrupción del negocio supere las 10 horas.

Principales Exclusiones

- > **Actos deshonestos o deliberados de Directivos**
- > **Costes de hardware y bienes físicos**
- > **Fallo de la estructura principal de internet**
- > **Hechos conocidos**
- > **Lesiones corporales y daños materiales**
- > **Vulneración de Propiedad Intelectual o Industrial de productos**
- > **Pérdida de valor económico de mercado de cualquiera de los activos de propiedad intelectual o industrial.**
- > **Publicidad engañosa Violación de Patentes**
- > **Solo se cubrirán a las filiales de la empresa, domiciliadas en España**

Información y Asistencia

Para cualquier duda o consulta relacionada con el seguro, ponte en contacto con tu comercial

